



DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0353  
RADICADO N° 2011-00372-00

Teniéndose en cuenta que el proceso se encuentra híbrido, en la forma en que lo solicita el apoderado de la parte actora, se le remitirá a su correo ([notificaciones@cgvyconsultores.com](mailto:notificaciones@cgvyconsultores.com)), la copia del expediente digital, en el cual consta también la relación de títulos expedida en el día de hoy por el Centro de Servicios Administrativos de esta ciudad (anexo 07 exp. digital).

En cuanto a la parte física del expediente, ésta se encuentra en la secretaría del Despacho a disposición del interesado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 06 fijado en la página web de la Rama Judicial el 22 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fa2282b59e51c4a7def4fc95c8e6adc7f9b8718f0d6690f695b9e86f978b653**

Documento generado en 21/02/2023 08:58:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>